



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Visto el **Informe Técnico N° 052-2026-MCCC**, que antecede y estando de acuerdo con lo expresado, EMITASE Resolución Directoral de CONFORMIDAD del Informe Técnico Sustentatorio (ITS), presentada mediante Expediente MAD N° 0775-2026-020413 de fecha 08 de Abril del 2026, Informe Técnico Sustentatorio (ITS) para la ampliación y modificación de la estación de servicios de propiedad de Grifo Pucara S.R.L., ubicado en un terreno ubicado en la Carretera Fernando Belaunde Terry Km 117, Distrito de Pucara, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca., presentado por el Sr. Jorge Luis Gamarra Vásquez representante de Grifo Pucara S.R.L., de conformidad con el Decreto Supremo N° 039-2014-EM, Reglamento para la protección Ambiental de las Actividades de Hidrocarburos y sus modificaciones, la R.M N°159-2015-MINEM/DM, el D.S N°019-2009-MINAM, Reglamento de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS. Prosiga su trámite.-

Atentamente,

VICTOR EDILBERTO CUSQUISIBAN FERNANDEZ
Director Regional
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS